



9 de agosto de 2019

Orden de Compra No. 140/2019

Señores

INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

NIT 0614-101213-102-4

Av. Los Diplomáticos #1233,

San Jacinto, San Salvador.

Estimados Señores:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 140/2019, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 190/2019 denominado "Servicios de adecuación de oficinas cuarto nivel Edificio BCR Centro", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Servicio	Servicios de adecuación de oficinas cuarto nivel Edificio BCR Centro, consistente en: 1) Reubicación de unidad evaporadora de equipo de A/A de 18,000 BTU, por un valor de \$163.32; 2) Reubicación de unidad evaporadora de equipo de A/A de 60,000 BTU, por un valor de \$246.35; 3) Reubicación de unidad evaporadora de equipo de A/A de 12,000 BTU, por un valor de \$241.08; 4) Suministro e instalación de 38 toma corrientes doble, a razón de \$15.00 c/u; 5) Suministro e instalación de 8 alimentadores principales para los toma corrientes dobles, de acuerdo a la distribución detallada en términos de referencia, a razón de \$400.00 c/u; 6) Suministro e instalación de los alimentadores ramales para los 38 toma corrientes solicitados, por un valor de \$750.00, se deberá realizar la interconexión de alimentadores ramales con los 8 alimentadores principales, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia; y 7) Desmontaje de 65 m2 de tabla roca conformado por 3 divisiones, según medidas proporcionadas por el Banco, a razón de \$11.85 c/m2. Para el servicio se requiere cumplir además con cada una de las características y actividades requeridas, respectivamente, así como con las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas del Banco. El plazo de entrega y recepción del servicio será en máximo 18 días calendarios posteriores a la notificación de adjudicación. En caso de identificarse defectos en su entrega o no encontrarse de acuerdo a lo contratado, el contratista contará con máximo 3 días calendarios para subsanar los defectos, si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. El servicio se realizará en el Edificio BCR Centro, ubicado sobre la 1ª calle Pte, entre 5ª y 7ª avenida norte, San Salvador. El pago procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción del banco.	US\$5,941.00
TOTAL ADJUDICADO POR: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)		US\$5,941.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Servicio

El proveedor contará con máximo 18 días calendarios posteriores a la notificación de adjudicación para efectuar el servicio, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Juan Francisco Pérez Cruz y/o el Señor Anthony Alexander Benítez, ambos del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8872, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a la recepción del servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con lo suministrado, así como Carta debidamente suscrita por el proveedor, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal o Factura (Si aplica) conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a); cuya copia en triplicado deberá estar firmada y

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

LADM
C.c.: DSG

REQ-190/2019
CF-589/2019



sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, o podrá presentarse. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad. Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.